DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 81 /2015

Rawson (Chubut), 13 de julio de 2015

VISTO: El Expediente Nº 35.104, año 2015, caratulado: "INSTITUTO

PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO - R/ Antecedentes Licitación

Pública Nº 06/15 Proyecto y Construcción 48 Viviendas Puerto Madryn (Expte. Nº

1064/14-SIPySP/ipv)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 254) mediante

Dictamen N° 34/15; al Asesor Legal a fs. 255) mediante Dictamen N° 28/15 y al Contador

Fiscal a fs. 256) mediante Dictamen Nº 47/2015 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que

antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber

oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de

remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT

Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA

Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC

Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA

Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA

Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES